

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 19-abr.-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 888
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Glicerio Angulo Delgado
Demandado: Irne Escobar Buitrago
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00059-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del pagador de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, informando que el señor IRNE ESCOBAR BUITRAGO no se encuentra vinculado a esa Secretaría, por lo que no es posible atender la orden de embargo.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información allegada por el pagador de la Secretaría de Educación Departamental.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **498d7d361485a361a98420188c92179d6b1caf08db6acbfad145039b50ab5737**

Documento generado en 26/04/2022 02:03:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>